

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF.- INCIDENTE DE DESACATO
No. 11001-31-10-022-2021-00329-00
(Acción de tutela No. 11001-31-10-022-2021-00279-00)

Previo a emitir pronunciamiento respecto a la procedencia de dar apertura al incidente de desacato de la referencia, se dispone:

Por secretaría requiérase vía electrónica a la NUEVA EPS o quien haga sus veces, para que informe la manera en que ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas por este despacho a través de sentencia del 3 de mayo de 2021, por la cual se tuteló el derecho fundamental a la vida digna de CAMILA ANDREA PEINADO GUTIÉRREZ y YORDAN DAVID PEÑA PEINADO, representados por su progenitora DERLIS PEINADO GUTIÉRREZ.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez